

Quito, 06 de Agosto del 2003

Señor
Superintendente de Compañías
En su despacho.-

13 AGO. 2003

Yo, Raúl Alberto Alarcón Castellanos, en mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SERPROEMCAM CIA. LTDA., ante usted me presento con lo siguiente:

1.- Sírvase a encontrar adjunto la escritura pública de Cesión de Participaciones a través de la cual los señores Miguel Espinosa Herrera, Obdulio Minango Constante y Einer Enrique Castillo Angulo cedieron la totalidad de sus participaciones a favor del suscrito Raúl Alberto Alarcón Castellanos, a razón de 500 participaciones por cada uno de ellos, de un valor nominal de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

Con dicha cesión, la nomina de socios y capital quedó así:

Raúl Alberto Alarcón Castellanos	1500	participaciones
Héctor Alarcón Guerra	500	participaciones
TOTAL	2000	participaciones

Esta información remito en cumplimiento del Art. 21 de la Ley de Compañías.

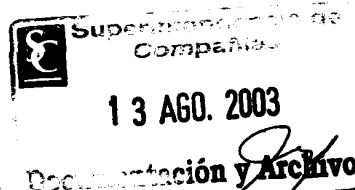
2.- Adjunto también copias fotostáticas de los nombramientos de Gerente General y de Presidente de la Compañía mencionada, cuyos originales de conformidad con la Ley de Registro, debieron ser remitidos por el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

Raúl Alberto Alarcón Castellanos

GERENTE

CESSION DE PARTICIPACIONES
INGRESADA AL SISTEMA
15-08-03



CIA. DE SEGURIDAD PRIVADA SERPROEMCAM CIA. LTDA.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
Sr. Miguel Espinosa Herrera y Otros
en favor del

Sr. Crnel. Raúl Alberto Alarcón Castellanos

CUANTÍA: USD \$ 80,00

Di 3ª. Copia

CESION01

HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día miércoles, veintiuno de agosto de dos mil dos (21 de agosto de 2002); ante mí, doctor **Sebastián VALDIVIESO CUEVA**, Notario Vigésimocuarto de este cantón, comparecen los señores: por una parte y en calidad de cedentes, los señores Miguel Espinosa Herrera y su cónyuge Clara Elena Achig Fernández, Baltazar Minango Constante y su cónyuge Cecilia Achig Fernández y Einer Castillo Angulo y su cónyuge Carmita del Consuelo Castro, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, como cesionario, el Coronel en retiro Raúl Alberto Alarcón Castellanos, también por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 quienes de conocerles doy fe; y, me solicitan que eleve a es-
2 critura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor es el
3 siguiente: "**Señor Notario:** En el registro de escrituras públi-
4 cas a su cargo sírvase insertar una de cesión de participa-
5 ciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.**
6 **COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración de la
7 presente escritura pública: por una parte y en calidad de ce-
8 dentes, los señores Miguel Espinosa Herrera y su cónyuge
9 Clara Elena Achig Fernández; Baltazar Minango Constante y
10 su cónyuge Cecilia Achig Fernández y Einer Castillo Angulo y
11 su cónyuge Carmita del Consuelo Castro, por sus propios y
12 personales derechos; y, por otra parte, como cesionario, el
13 Coronel en retiro Raúl Alberto Alarcón Castellanos, también
14 por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuator-
15 rianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciu-
16 dad, legalmente capaces. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.**
17 La Compañía de Seguridad Privada SERPROEMCAM CIA.
18 LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada el veinti-
19 séis de septiembre de mil novecientos noventa y siete (26 de
20 septiembre de 1997) ante el Notario Vigésimo Segundo del
21 Cantón Quito, doctor Fabián Solano Pazmiño, debidamente
22 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisie-
23 te de noviembre de mil novecientos noventa y siete (27 de
24 noviembre de 1997). **TERCERA. CESIÓN DE PARTICIPA-**
25 **CIONES.** La Junta General Extraordinaria Universal de So-
26 cios reunida el catorce de agosto de dos mil dos (14 de agos-
27 to de 2002), por unanimidad resolvió aprobar la cesión de
28 mil quinientas participaciones sociales de cuatro centavos de

1 dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0.04), per-
2 tenecientes a los señores Miguel Espinosa Herrera, Baltazar
3 Obdulio Minango Constante, y Einer Enrique Castillo Angulo,
4 a razón de quinientas participaciones cada uno de ellos, a
5 favor del Coronel en retiro Raúl Alberto Alarcón Castellanos,
6 equivalentes en su totalidad a ochenta dólares de los Esta-
7 dos Unidos de América (USD \$ 80,00). Con este anteceden-
8 te ceden a perpetuidad por valor recibido las mil quinientas
9 participaciones en favor de Raúl Alberto Alarcón Castellanos,
10 sin reservarse derecho alguno. Se acompaña como habilitan-
11 te copia del Acta de la Junta General antes indicada. **CUAR-**
12 **TA. INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.** En virtud de esta trans-
13 ferencia el capital queda integrado de la siguiente manera:

14

SOCIOS	CAPITAL EN DÓLARES	NÚMERO DE PAR- TICIPACIONES DE USD \$ 0,04
Raúl ALARCÓN CASTE- LLANOS	60,00	1.500
Héctor ALARCÓN GUERRA	20,00	500
TOTALES:	80,00	2.000

15 **QUINTA.** Esta cesión se anotará al margen tanto de la ma-
16 triz como de la inscripción de la escritura pública de Constitu-
17 ción de la Compañía de Seguridad Privada SERPROEMCAM
18 CIA.LTDA. Usted, Señor Notario, sírvase agregar las demás
19 cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presentes
20 escritura. Dr. Milton Rojas Arias, Matrícula 6.101 del Colegio
21 de Abogados de Pichincha".--- (Firmado) Doctor Milton Rojas
22 Arias, Matrícula seis mil ciento uno (6101) del Colegio de Abo-
23 gados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



1 OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO
2 SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente
3 por mí, el notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad
4 de acto de todo lo cual doy fe.—

5

6

7

8



Sr. Miguel Espinosa Herrera c.c. 170069811-9

9

10

11

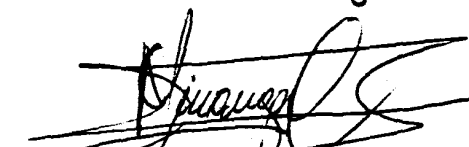


Sra. Clara Elena Achig Fernández c.c. 170247778-5

12

13

14



Sr. Baltazar Minango Constante c.c. 17-02918853

15

16

17

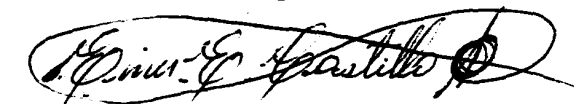


Sra. Cecilia Achig Fernández c.c. 170336304-2

18

19

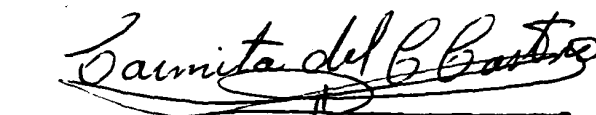
20



Sr. Einer Castillo Angulo c.c. 090418061-9

21

22



Sra. Carmita del Consuelo Castro c.c. 090567889-2

24

25

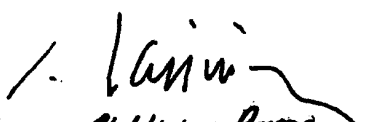
26



Sr. Crnel. Raúl Alberto Alarcón Castellanos c.c. 170338202-6

27

28


Dr. Sebastián Valdivia Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA SERPROEMCAM CIA.LTDA.

En Quito hoy miércoles 14 de agosto del dos mil dos, en la Calle Manuel Larrea # 115 y Santa Prisca sexto piso, oficina # 635 siendo las 10h00 y encontrándose presentes la totalidad de los socios, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios.

Se encuentran presentes los señores Miguel Espinosa Herrera, Baltazar Obdulio Minango Constante, Héctor Alberto Alarcón Guerra y Einer Enrique Castillo Angulo, propietarios cada uno de ellos de 500 participaciones de 0.04 de dólar de los Estados Unidos de América.

Es decir se encuentra presente el capital social total que equivale a 80 dólares.

Preside la sesión el señor Héctor Alberto Alarcón Guerra a quien se le ha designado como Presidente ad-hoc. Actúa como Secretario el señor Miguel Espinosa Herrera, Gerente General de la Compañía.

Por unanimidad los socios deciden tratar el siguiente punto del orden del día:

PUNTO UNICO.- Autorización para la cesión de participaciones de los señores Miguel Espinosa Herrera, Baltazar Obdulio Minango Constante, y Einer Enrique Castillo Angulo, a favor del Coronel en retiro Raúl Alberto Alarcón Castellanos.

El señor Presidente pone a consideración de los asistentes el único punto del orden del día sobre el que se pasa a deliberar.

Hacen uso de la palabra, a su turno los señores Miguel Espinosa Herrera, Baltazar Obdulio Minango Constante, y Einer Enrique Castillo Angulo, para manifestar que han resuelto ceder la totalidad de sus participaciones que tienen en la Compañía, a

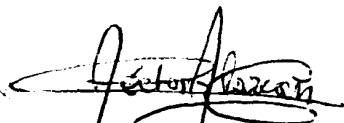


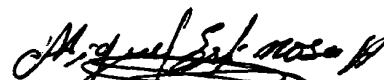
favor del Coronel en retiro Raúl Alberto Alarcón Castellanos, para lo cual solicita la autorización de esta Junta General.

Luego de deliberar los socios por unanimidad autorizan la cesión de participaciones de los señores Miguel Espinosa Herrera, Baltazar Obdulio Minango Constante, y Einer Enrique Castillo Angulo, a razón de 500 participaciones cada uno de ellos de 0.04 centavos de dólar a favor del Coronel en retiro Raúl Alberto Alarcón Castellanos, con lo cual y luego de otorgarse la escritura pública respectiva, el capital social de la Compañía quedará integrada así:

SOCIOS	CAPITAL EN DOLARES	NUMERO DE PARTICIPACIONES DE 0.04 USD
RAUL ALARCON CASTELLANOS	60	1.500
HECTOR ALARCON GUERRA	20	500
TOTALES	80	2.000

Terminado el orden del día se declara un receso para la redacción del acta y se la aprueba por unanimidad firmando para constancia todos los asistentes. Siendo las 11h00 el Presidente da por terminada la sesión.


HECTOR ALARCON GUERRA
SOCIO


MIGUEL ESTIMOSA HERRERA
SOCIO


BALTAZAR MINANGO CONSTANTE
SOCIO


EINER CASTILLO ANGULO
SOCIO



IDENTIFICACION E1331122

CLASE: ELENA ACHT

PROFESIONAL

ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARTA HERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 17/1/95

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN: QUITO 17/1/95

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 243807

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSO

CECULA DE CIUDADANIA No. 17004988

ESPINOSA HERRERA MIGUEL

17 JUNIO 1995

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

SEX CIVIL

FORMA No. 46

CONZALEZ SUAREZ

FIRMA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0114-086. 170069811-9

ESPINOSA HERRERA MIGUEL

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALLO

PARROQUIA

FIRMA

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 AGO 2002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



ECUATORIANA*** 634313242

NACIONALIDAD: **CHARRA** NOMBRE: **MIGUEL ESPINOZA**

ESTADO CIVIL: **QUER-DEB DOPESTICOS**

FECHA DE NACIMIENTO: **07/01/99**

FECHA DE CADUCIDAD: **08/01/2001**

FORMA DE: **0089494**

[Firma]

FECHA DE LA NOTICIA: **08/01/99**

FECHA DE CADUCIDAD: **08/01/2001**

FECHA DE CADUCIDAD: **08/01/2001**

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170247778-5**

ACHIG FERNANDEZ CLARA ELENA

FECHA DE NACIMIENTO: **07 SEPTIEMBRE 1.949**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUA**

REG. CIVIL: **04 1 410 06023**

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ **49**

[Firma]

FECHA DE CADUCIDAD: **08/01/2001**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

0001-300. 170247778-5

ACHIG FERNANDEZ CLARA ELENA

PICHINCHA QUITO

CHILLOGALTO

[Firma]

FECHA DE CADUCIDAD: **08/01/2001**

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **21 AGO 2002**

[Firma]

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA

NOTARIO



ECUATORIANA***** EX33314333

CASERO BALTAR MINANGO CONSTANTE

SECUNDARIA AUX. ENFERMERIA

RAFAEL ACHIG

MARIA FERNANDEZ

CONTACTO DE LA MUSE 18/10/2000

18/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO -00

FIRMA DE LA MUSE

PALETA DE RETINO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170336304-2

ACHIG FERNANDEZ MARIA CECILIA

10 JULIO 1953

ICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

004- 0435 05808

ICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1953

Maria Fdez de Minango

TRIBUNAL ELECTORAL DEL GUAYAS

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE

SER AGAR SIN CAUSA ADMITIDA. SERA

SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY.

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA

PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES

PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSETEC S.A.

TRIBUNAL ELECTORAL DE GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACION

Consulta Popular del 23 de enero del 2000

0001-179 170336304-2

ACHIG FERNANDEZ MARIA CECILIA

GUAYAS GUAYAQUIL

GARCIA MORENO

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del

Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede

es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 21 AGO 2002

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA

NOTARIO



ECUATORIANA***** V3343V2222

CASADO CECILIA ACHIG IND DACT

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

VIDAL MINANGO

DELIA CONSTANCE

GURIAJIL DE LA MADRE 30/05/2002

30/05/2014

FORMA No. REN 0022712

Gys

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170291885-3

MINANGO CONSTANCE BALTAZAR OBDULIO

PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

06 JUNIO 1949

003-1 0041 02476 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUREZ 1949

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 21 AGO 2002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO




CIUDADANIA 090418061-9
CASTILLO ANGULO EINER ENRIQUE
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
15 JUNIO 1950
003- 0344 04626 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1950

Einer E. Castillo



ECUATORIANA***** V332312221
CASADO CARMITA DEL CONSUELO CASTRO
PRIMARIA COMERCIANTE
HUMBERTO CASTILLO
AMERICA ANGULO
QUITO 26/06/2002
26/06/2014

0110367



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION
22-01869

12 01-2004 0904180619
NUMERO No. CEDULA
CASTILLO ANGULO EINER ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON
PROVINCIA
SECRETARIO DEL T.P.E.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SANCION

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO
DE SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA,
SERÁ SANCIONADO DE CONFORMIDAD
CON LA LEY.

Dupl.: ☐ Original: ☒ Otros: ☐

Valor: S/. USD 4.00

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 21 AGO 2002

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL - IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 REGISTRO DE CIUDADANÍA/NSA 170338202-6
 ALARCON CASTELLANOS RAUL ALBERTO
 20 MARZO 1952
 ECHINCHA/QUITO/POKASQUI
 004- 0092 40405
 ECHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1752

RODRIQUEZ



ECUADOR	V4447444-2
NOMBRE	ALARCON CASTELLANOS RAUL ALBERTO
FECHA	17/03/2002
OTRO	17/03/2002

CC

VI

FUENTE: DPT. DND



FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR FUERZA TERRESTRE



ALARCON CASTELLANOS
 RAUL ALBERTO

Nombre
 CRNL
 Grado
 ACTIVO
 Servicio
 1703382026
 Cédula
 ORH +
 Tipo Sangre
 1740003600
 Cédula Identificación

07/11/06

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito,

21 AGO 2002

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
 NOTARIO



Se otorgó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de cesión de participaciones que otorga el Sr. Miguel Espinosa Herrera y Otros en favor del Sr. Crnel. Raúl Alberto Alarcón Castellanos, en ocho fojas útiles, sellada y firmada, en Quito, a veintiuno de agosto de dos mil dos.-



Valdivieso
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
Notario Vigesimocuarto
Quito

OK
97
RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SERPROEMCAM COMPAÑÍA LIMITADA, que otorga Miguel Espinosa Herrera y otros, en fecha 26 de septiembre de 1.997, ante mí, Dr. Fabián Eduardo Solano Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, tome nota de la Cesión de Participaciones de la misma, constante en la escritura cuya copia certificada antecede.- Quito a diecisiete de septiembre del año dos mil dos.-



F. Solano
DR. FABIAN E. SOLANO P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2997 del REGISTRO MERCANTIL de veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a fs 4739 vta, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la "COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA SERPROEMCAM CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Septiembre del dos mil dos. EL REGISTRADOR.-

OK
gr

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng